



**Ministério  
da Educação**  
Gabinete do Ensino  
Superior, Ciência e Tecnologia

## ANÚNCIO

### CONCURSO DE BOLSAS DE ESTUDOS PARA MESTRADO EM DIPLOMACIA E RELAÇÕES INTERNACIONAIS E TREINAMENTO MUSICAL NO PROGRAMA MAEC-AECID, ANO ACADÉMICO, 2020-2021

O Serviço do Ensino Superior (SES) torna público que o programa MAEC-AECID, pôs a disposição bolsas de estudo para Mestrado em Diplomacia e Relações internacionais e excelente treinamento musical na Escola Superior de Música Reina Sofia, ano académico 2020-2021.

Em anexo estão disponíveis informações detalhadas sobre os requisitos exigidos, as facilidades oferecidas, as condições gerais que regem a concessão de bolsas e o procedimento para a apresentação de candidatura.

O link para consultar os procedimentos 2020-2021:

<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/Convocatorias-y-procedimientos-activos.aspx>

O link para registrar e acessar o aplicativo:

<https://www.aecid.gob.es/es/CarpetaCiudadano/Paginas/Login.aspx?ReturnUrl=/es/CarpetaCiudadano/Usuario/layouts/15/Authenticate.aspx?Source=%2Fes%2FCarpetaCiudadano%2FUsuario>

O caminho para fazer o registro e a solicitação:

<http://www.aecid.es/ES> -- Sede Electrónica -- Carpeta del Ciudadano

O link para consultar os prazos de envio das inscrições:

<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=345>

Na seção perguntas frequentes, tem informações esclarecedoras, o link:

<http://www.aecid.es/ES/becas-y-lectorados/preguntas-frecuentes/becas-maec-aecid>

Serviço do Ensino Superior, na Praia, 23 de janeiro de 2020



**La Convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID, para el curso académico 2020/2021** (Resolución de la Presidencia de la AECID, firmada electrónicamente el 18 de diciembre de 2019) **se ha anunciado en el B.O.E. con fecha 24 de diciembre de 2019.** (<https://boe.es/boe/dias/2019/12/24/pdfs/BOE-B-2019-55803.pdf>) **y se ha publicado en la Sede Electrónica de la AECID el 26 de diciembre** (<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=345>).

Antes de cumplimentar el formulario de solicitud, deben leer las bases y los correspondientes anexos de la Convocatoria.

**Programa I.6: Becas de formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía en Madrid.**

**Plazo de presentación solicitudes:** del **13 al 27 de abril** (finalizará a las 14:00:00 horas del registro telemático de la AECID).

Objeto del programa: Concesión de becas a jóvenes talentos de la carrera de piano, violín, viola, violonchelo, contrabajo, oboe, trompa, trompeta, clarinete, fagot, flauta o canto en la Escuela Superior de Música Reina Sofía. Estas becas serán renovables.

Los solicitantes deberán tener la preadmisión en la Escuela Superior de Música Reina Sofía para alguno de los estudios musicales citados, quedando la concesión de la beca condicionada a la formalización de la matrícula. (Resto de condiciones: El plazo de inscripciones en la escuela finaliza al 16 de febrero. ([www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es](http://www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es))).

Duración de la beca: Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

Dotación económica:

- a. Ayuda mensual: 1.200 €.
- b. Ayuda de viaje de incorporación:

| Nacionalidad del becario  | Importe máximo en euros |
|---|-------------------------|
| Marruecos, Túnez  | 300                     |
| Cabo Verde, Egipto, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Jordania, Mali, Mauritania, Níger, Palestina, Senegal | 600                     |
| Filipinas, Mozambique   | 1.500                   |

- c. Seguro de asistencia en viaje y accidentes.
- d. Ayuda de matrícula: 2.000 €.

**Programa I.7: Becas de Máster para funcionarios y personal integrado en los sistemas públicos de los países incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española y algunos Organismos Internacionales.**

**Plazo de presentación solicitudes: del 17 de febrero al 6 de marzo (finalizará a las 14:00:00 horas del registro telemático de la AECID).**

Objeto del programa:

- a. **Conceder becas a funcionarios o personal integrado en los sistemas públicos, incluido el sistema educativo y universitario, de determinados países incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española para la realización de másteres universitarios (oficiales) de carácter presencial en España de 60 créditos ECTS como máximo, que estén inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.**

El Máster deberá estar relacionado con alguna de las líneas de acción en las que se enmarcan las actuaciones de la Cooperación Española según el V Plan Director (Anexo XIX).

- b. **Conceder becas a profesores filipinos de universidades o centros educativos públicos, para cursar en una Universidad española un máster universitario o propio, de 60 créditos ECTS como máximo, de carácter presencial, de enseñanza del español como lengua extranjera.**
- c. **Conceder becas a funcionarios de los países incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española para la realización del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales (módulo de Cooperación al Desarrollo) de la Escuela Diplomática de España.** <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Paginas/Inicio.aspx>
- d. **Conceder becas a funcionarios o personal integrado de las organizaciones regionales africanas y árabes: Unión Africana (UA), Nueva Alianza para el Desarrollo de África (AUDA-NEPAD), Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), G5 Sahel y Liga Árabe, para la realización del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales (módulo de Cooperación al Desarrollo) de la Escuela Diplomática de España.**

Todos los solicitantes (apartados a), b), c) y d)), deberán tramitar, a la vez que la solicitud de la beca, la preadmisión en el centro de destino donde se realizará el Máster, de acuerdo con los requisitos que fije el mismo, quedando la concesión de la beca condicionada a la admisión definitiva. **También deberán acreditar conocimientos de español.**

Duración de las becas: Hasta diez meses dentro del periodo: 1 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021.

### Dotación económica:

- a. Mensualidad de 1.200 €.
- b. Ayuda de matrícula, incluidas las tasas administrativas: hasta 5.000 €. Para el Máster citado en los apartados c) y d) de este programa el gasto máximo de matrícula será de 1.250 €. El abono de la matrícula se realizará directamente al becario o a la universidad, previa presentación de la correspondiente factura.
- c) Ayuda de viaje de incorporación según lo establecido en la Base 7 por el siguiente importe máximo.

Para los apartados 2.1 a), 2.1 b) y 2.1 c):

| Nacionalidad del becario  | Importe máximo en euros |
|---|-------------------------|
| Marruecos, Túnez  | 300                     |
| Cabo Verde, Egipto, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Jordania, Mali, Mauritania, Níger, Palestina, Senegal | 600                     |
| Brasil, Filipinas, Mozambique   | 1.500                   |

Para el apartado 2.1 d): 1.000 €.

- d) Seguro de asistencia en viaje y accidentes.

El enlace para consultar **las bases de la Convocatoria 2020-2021** es:

<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/Convocatorias-y-procedimientos-activos.aspx>

El **programa I.7**, Becas de Máster, está dirigido a funcionarios y personal integrado en los sistemas públicos de los países incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española. (Puede consultar las bases en las **páginas 48 a 53** y 1 a 14 de la Convocatoria 2020-2021).

Las bases del **programa I.6**. Becas de Formación Musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía están en las **páginas 43 a 47** y 1 a 14 de la CV.

El **formulario de solicitud sólo estará disponible dentro de los plazos de presentación de solicitudes (ver pág. 3 CV)**. Para acceder al formulario deberá estar previamente registrado. La solicitud se presentará exclusivamente on line accediendo al formulario electrónico a través de la Sede Electrónica.

El enlace para **registrarse y acceder a la solicitud** es:

<https://www.aecid.gob.es/es/CarpetaCiudadano/Paginas/Login.aspx?ReturnUrl=/es/CarpetaCiudadano/Usuario/layouts/15/Authenticate.aspx?Source=%2Fes%2FCarpetaCiudadano%2FUsuario>

ruta de acceso al registro y solicitud es:

<http://www.aecid.es/ES> -- Sede Electrónica -- Carpeta del Ciudadano

El enlace para consultar los **plazos de presentación de solicitudes** es:

<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=345>

En el apartado de **preguntas frecuentes** dispone de información aclaratoria, el enlace es:

<http://www.aecid.es/ES/becas-y-lectorados/preguntas-frecuentes/becas-maec-aecid>

**LA DIRECCIÓN DE CORREO DONDE LOS SOLICITANTES DEBEN DIRIGIR SUS CONSULTAS ES:**

[becasmae@aecid.es](mailto:becasmae@aecid.es)

